

# Representaciones sociales de la inclusión de la población LGBT en educación superior

**Barreto Plaza, Julian Andrés; Villalobos Cruz, Víctor Alfonso**

Representaciones sociales de la inclusión de la población LGBT en educación superior

Análisis. Revista Colombiana de Humanidades, vol. 52, núm. 97, 2020

Universidad Santo Tomás, Colombia

**Disponible en:** <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=515568005010>

**DOI:** <https://doi.org/10.15332/21459169/5752>

## Representaciones sociales de la inclusión de la población LGBT en educación superior

Social Representations of lgbt Population Inclusion in Higher Education

Représentions sociales de l'inclusion de la population lgbti à l'éducation supérieure

*Julian Andrés Barreto Plaza*  
*Universidad El Bosque, Colombia*  
*jabarreto@unbosque.edu.co.*

DOI: <https://doi.org/10.15332/21459169/5752>  
Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=515568005010>

*Víctor Alfonso Villalobos Cruz*  
*idado Crítico, Especialista en Docencia Universitaria,*  
*Enfermero. Estudiante de la Maestría en Docencia de la*  
*Educación Superior de la, Colombia*  
*vvillalobos@unbosque.edu.co.*

Recepción: 28 Abril 2020  
Aprobación: 14 Mayo 2020

### RESUMEN:

Las personas pertenecientes a la comunidad lgbt son aún víctimas de discriminación, exclusión y violencia, debido a los prejuicios que circulan acerca de ellas en la sociedad, siendo estos producto de un proceso de anclaje de representaciones sociales en el que, durante siglos, estos sectores sociales fueron categorizados como pecadores, delincuentes o enfermos. Esta discriminación sigue apareciendo a pesar de la despenalización y despatologización de la diversidad sexual en el siglo xx y de la presencia activa de personas con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas, a partir de los cuales se pronosticaban cambios en la esfera pública actual y en las futuras generaciones que favorecieran la inclusión de estas personas. Este hecho se analizó en la investigación Representaciones sociales de la inclusión de la población lgbt en la educación superior, en las facultades de salud de una institución Universitaria de Bogotá D. C., Colombia, llevada a cabo en tres facultades de ciencias de la salud, en cuyos escenarios muchas personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas se sienten estereotipadas y juzgadas —tal como lo evidencian investigaciones previas sobre estigma y discriminación contra personas lgbt—. Teniendo estos antecedentes en cuenta, el propósito de la presente investigación fue identificar los conceptos y creencias de estudiantes, docentes y administrativos frente a esta población, así como estudiar el papel de las características sociodemográficas —como el género, la edad, la religión, las costumbres y el nivel educativo— en el anclaje de dichos conceptos y creencias. Entre otros aspectos, como resultados se encontró que ciertos discursos religiosos continúan reproduciendo prejuicios en torno a estos grupos, y por tanto son un obstáculo para la adecuada labor de los profesionales de la salud.

**PALABRAS CLAVE:** representaciones sociales, educación superior, profesionales de la salud, personas lgbt.

### ABSTRACT:

lgbt people continue to be victim of discrimination, exclusion, and violence due to the prejudices that circulate about them in society, these being the product of a process of anchoring social representations in which, for centuries, these social sectors were categorized as sinners, criminals, or sick people. This discrimination continues to appear despite the decriminalization and depathologization of sexual diversity in the 20th century and the active presence of people with non-hegemonic gender identities and sexual orientations. From this presence, there were predictions of changes in the current public sphere and in future generations that would favor inclusion of these people. These representations were analyzed in the research Representaciones sociales de la inclusión de la población lgbt en la educación superior, en las facultades de salud de una institución Universitaria de Bogotá D. C., Colombia, carried out in three health sciences faculties, in which many people with non-hegemonic sexual orientations and gender identities feel stereotyped and judged, as evidenced by previous research on stigma and discrimination against lgbt people. Taking into account this background, the purpose of this research was to determine the concepts and beliefs of students, teachers, and administrators in relation to this population, as well as to study the role of sociodemographic characteristics such as gender, age, religion, customs, and educational level in the anchoring of these concepts and beliefs. Among other aspects, it was found that certain religious discourses continue to reproduce prejudices around these groups and are therefore an obstacle to the adequate work of health professionals.

**KEYWORDS:** social representations, higher education, health professionals, lgbt people.

**RÉSUMÉ:**

Les gens qui appartiennent à la communauté lgbt sont encore victimes de discrimination, exclusion et violence en raison des préjugés qui circulent à leur égard au sein de la société. De tels préjugés résultent d'un processus d'ancrage de représentations sociales dans lequel, pendant des siècles, ces secteurs de la société ont été considérés comme des pécheurs, des délinquants ou des malades. Cette discrimination continue à s'exprimer même après la dériminalisation et dépathologisation de la diversité sexuelle au cours du xxe siècle et de la présence active de personnes ayant des identités de genre et des orientations sexuelles non hégémoniques, en raison de laquelle on espérait des changements profonds vis-à-vis de la question de l'inclusion de ces individus. Ces faits ont été analysés dans la recherche intitulé *Représentations sociales de l'inclusion de la population lgbt dans l'éducation supérieure*, dans les facultés de santé d'une université à Bogotá, Colombie, réalisée dans trois facultés de sciences de la santé dans lesquelles beaucoup de personnes avec des orientations sexuelles et des identités de genre non hégémoniques se sentent stéréotypées ou jugées, tel qu'on peut le constater grâce à des recherches précédentes sur la stigmatisation et la discrimination contre les personnes lgbt. À partir de ces précédents, le propos de cet article est celui d'identifier les concepts et les croyances des étudiants, des professeurs et du personnel administratif, ainsi qu'analyser le rôle des traits sociodémographiques —comme le genre, l'âge, la religion, les mœurs et le niveau scolaire— dans l'ancrage des concepts et des croyances en question. Par ailleurs, on a trouvé que certains discours religieux continuent à reproduire des préjugés autour de ces groupes, et sont de ce fait un obstacle pour le correcte exercice des professionnels de la santé.

**MOTS CLÉS:** représentations sociales, éducation supérieur, professionnels de la santé, population lgbt.

## INTRODUCCIÓN

La formulación de políticas a favor de la inclusión social de personas lgbt (lesbianas, gais, bisexuales y transgénero) tuvo importantes desarrollos en la década de los noventa del siglo pasado, lo que contribuyó a la despenalización<sup>1</sup> y despatologización de la diversidad sexual<sup>2</sup> a nivel internacional. Sin embargo, más allá de las políticas y los marcos normativos, las prácticas de señalamiento, exclusión y violencia contra estos sectores poblacionales persiste en la actualidad, tal como lo evidencian los informes que anualmente presentan organizaciones gubernamentales y no gubernamentales sobre la vulneración de los derechos de las personas lgbt (véase, p. ej., Colombia Diversa y Caribe Afirmativo, 2018,

o ilga, 2019). Entre estas prácticas, se han identificado, entre otras, las barreras de acceso a los sistemas educativos y de salud, asuntos que resultan bastante preocupantes (Albuquerque y cols., 2016; Thurston, 2016), sobre todo porque en ocasiones es una situación que se ve agravada por ambientes de pobreza (McFadden, 2015).

Partiendo de esto, se espera que a mediano y largo plazo se logren superar los prejuicios que legitiman la discriminación hacia estos sectores sociales, sobre todo por su visibilidad y la posibilidad de anclar nuevas representaciones sociales acerca de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, y gracias a la convivencia con ellas y el reconocimiento de sus vivencias a nivel personal, académico y profesional.

En este proceso, los escenarios educativos pueden ocupar un lugar muy importante, y más si asumen la responsabilidad que organismos legislativos les han otorgado, asumiéndose como ambientes para la transformación social (Beltrán y Teodoro, 2013). En este sentido, las entidades educativas pueden ayudar a romper con las representaciones sociales tradicionales y avanzar en la búsqueda de sociedades justas; aspecto que bien ha sido tenido en cuenta en Colombia, donde la Corte Constitucional ha expedido importantes desarrollos jurídicos en materia de inclusión educativa de estudiantes sexualmente diversos (Ramírez, 2017).

Por otra parte, al igual que las transformaciones en los sistemas educativos, también es de vital importancia generar cambios en los sistemas de salud, pues, a pesar de que la salud es un derecho fundamental de todo ser humano, la población lgbt aún sufre prejuicios y discriminación en el acceso y usos de diversos servicios (Giri, Adhikari, Pradhan, Yogi y Khanal, 2019), tal como se muestra en diversos estudios, donde más allá de

las barreras de acceso a los servicios de salud, también se encuentran actitudes discriminatorias por parte de algunos integrantes del talento humano que presta de dichos servicios (Muñller, 2017).

De acuerdo con la teoría existente a este respecto, dichas actitudes y barreras están fundamentadas en las visiones de normalidad y anormalidad que se han impuesto a través de la historia por medio de relatos —que en la mayoría de los casos no corresponden con la realidad— defendidos principalmente por discursos heteronormativos que tienen como base la idea del binarismo sexual como criterio de normalidad en función de la reproducción de la especie humana. De hecho, dichos discursos han fomentado ideas de criminalización, patologización y persecución ante cualquier forma alternativa de experiencia y expresión del género y la sexualidad (Warner, 1999).

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta los desarrollos teóricos acerca de las representaciones sociales, que resultan de suma importancia en la investigación social para identificar las concepciones que se tienen sobre determinado grupo dentro de una cultura, en el presente estudio se planteó el objetivo de identificar en la comunidad académica universitaria de las facultades de salud de una universidad privada en la ciudad de Bogotá, Colombia, sus percepciones respecto a la población lgbt. De esta manera, la presente investigación permitirá contrastar lo expuesto por distintos autores con respecto a que algunas de las múltiples causas de exclusión de género en la educación superior se atribuyen a temáticas que abordan el desarrollo, las barreras y las posibilidades de acceso a los servicios, como lo son la negación abierta de la sexualidad en general y de las personas sexualmente diversas en particular, la heteronormatividad de los currículos ocultos, la patologización de la diversidad sexual, la moralización de la conducta sexual, la violencia, y el desconocimiento y ausencia de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos sexuales (Ministerio de educación nacional [men], 2013; Ramírez, 2018).

## MARCO DE REFERENCIA

### Representaciones sociales

Comprender fenómenos sociales, hacer claras y comprensibles las subjetividades individuales o colectivas y buscar herramientas teóricas y científicas que permitan entender conductas es fundamental en las investigaciones sociales. En particular, la psicología social ha generado ambientes académicos para el entendimiento y discusión de estos fenómenos, y dentro de ella encontramos la teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici (1988), que se ha convertido en una de las herramientas más pertinentes para el desarrollo de este tipo de investigaciones.

Desde este marco teórico, las representaciones sociales se han definido como planteamientos metodológicos que permiten el análisis de comportamientos, lenguajes y realidades de las poblaciones (Liscano, 2016; Mora, 2002), pues además de los pensamientos e ideas que dan estructura a las creencias, las representaciones sociales son el vínculo entre la psicología humana y las tendencias sociales y culturales modernas (Moscovici, 1988). Ahora, no existe un método particular para su estudio, de hecho, Mora (2002) cita a María Auxiliadora Banchs en su estudio sobre las representaciones sociales, para describir cuatro técnicas utilizadas para el análisis de las mismas: el análisis de procedencia de la información —de Jodelet—, el análisis de los actos locutorios —de Flahault—, el análisis gráfico de los significantes —de Friedman—, y el análisis de correspondencias —de Di Giacomo—.

### *Representaciones sociales y heteronormatividad*

La normalización de la sexualidad ha generado culturas heteronormativas dominantes que fomentan prejuicios sexuales y discriminación hacia poblaciones que no se identifican en el binarismo sexual, lo cual

provoca marginación, sanción y exclusión en distintos sectores, como sucede en el sector educativo, donde se pueden identificar el aislamiento y la sobrecarga académica en dichas poblaciones (Cech y Waidzunas, 2011; Rothmann y Shan-Simmonds, 2015). En particular, las normas de género y los discursos hegemónicos que prevalecen se basan en un discurso polarizador extremo entre lo femenino y lo masculino, con el cual aparecen representaciones sociales que establecen quién es reconocido y quién no en la sociedad, y que, en consecuencia, reproducen normas que legitiman el discurso deshumanizador, lo culturalizan y lo traducen en violencia física hacia la población lgbt (Rocha y Pinto, 2016), en ocasiones violando sus derechos humanos (Mavhandu-Mudzusi y Sandy, 2017).

Específicamente, como se señala en distintas investigaciones, las representaciones sociales que discriminan a las poblaciones con orientaciones sexuales alternativas dan cuenta de tres fenómenos importantes: la heteronormatividad, que representa los sistemas de género y las normas sexuales que refuerzan los sistemas ideológicos y los estándares de comportamiento en la sociedad (Costa, Peroni, Camargo, Pasley y Nardi, 2015); el heterosexismo, que se refiere a la creencia de que todos los individuos son heterosexuales y que la heterosexualidad es lo normal y lo aceptable, lo que deja a la homosexualidad y a otras orientaciones sexuales en un lugar devaluado y desacreditado (Piedra, Rembrandt, Ries y Ramírez, 2013); y la homofobia, que, según Arango, Aguilar-Gil y Corona (2015), se cataloga como el temor, rechazo o aversión hacia las personas homosexuales o a quienes no se comportan según los roles estereotipados de género, y que se expresa con frecuencia en actitudes estigmatizadoras o comportamientos discriminatorios hacia dicha población.

Teniendo esto en cuenta, las representaciones sociales dominantes —a pesar de que no corresponden con la realidad<sup>3</sup>—, refuerzan la idea de que existe un modelo único y de legitimidad sexual: el heterosexual, en el que todos aquellos que no se comportan según el modelo están fuera de la norma, y, por ello, deben ser objeto de señalamientos y violencia como medio para modificar este tipo de prácticas y comportamientos.

## Representaciones sociales, heteronormatividad e inclusión educativa

Según Ainscow y Miles (2008), “el objetivo de la educación inclusiva es eliminar las barreras de exclusión social que son vistas como consecuencia de actitudes y respuestas a la diversidad de raza, clase social, etnia, religión, género y capacidad social” (p. 16). De este modo, la educación inclusiva se considera un concepto multidimensional que incluye no solo los factores mencionados, sino también la exaltación y aprecio de las diferencias y la diversidad, así como la consideración de los derechos humanos y la justicia social (Hornby, 2015), y, bajo los principios de igualdad y equidad, el reconocimiento de las particularidades del ser humano desde la diversidad. Así, el objetivo de la educación inclusiva sería lograr un desarrollo pleno del individuo, en el que hayan sido superadas las brechas de la discriminación (Materón, 2016).

Sin embargo, lejos de este ideal, Lee y Carpenter (2015) encontraron en un estudio realizado en la Universidad de Auckland, Nueva Zelanda, que en los entornos universitarios el personal docente presenta conductas heteronormativas, que la comunidad lgbt no se siente segura al interior de la universidad, y que hay una falta de formación importante por parte del personal académico para manejar adecuadamente las complejidades relacionadas con la diversidad sexual.

De igual forma, en Colombia, aunque se ha avanzado en materia jurídica para la inclusión de estudiantes sexualmente diversos, estas políticas no han trascendido de la formulación, y queda un largo camino hacia su implementación (Ramírez, 2017), factor necesario y determinante en la eliminación de las barreras que existen para la población lgbt en el acceso a su derecho a la educación. En la Tabla 1 se resume la normatividad jurídica y legal en materia de inclusión.

**Tabla 1.** Normas nacionales e internacionales

Normas internacionales
<i>Declaración universal de los derechos humanos (1948).<sup>4</sup></i>
<i>Principios de Yogyakarta (2007).</i>

Normas nacionales
<i>Constitución política de Colombia (1991).</i>
<i>Ley general de educación (ley 115 de 1994).</i>
Sentencias sobre personas sexualmente diversas en instituciones educativas:
<i>Sentencia 435 de 2002</i>
<i>Sentencia 562 del 2013</i>
<i>Sentencia 565 del 2013</i>
<i>Sentencia 804 del 2014</i>
<i>Sentencia 478 del 2015</i>

**Nota.** Fuente: elaboración propia.

## MÉTODO

### Análisis y técnicas aplicadas

Se propuso una metodología con enfoque epistemológico hermenéuticointerpretativo, de tipo descriptivo exploratorio, y con una naturaleza de datos cualitativos. Como el objetivo de esta investigación fue el estudio de los fenómenos y procesos que caracterizan la vida de una población en un claustro de educación superior, el enfoque epistemológico-interpretativo (cualitativo) es el mejor adaptado para dar solución a este interrogante (Cardona, 2002).

Según Paterson y Higgs (2005), la hermenéutica es la herramienta más apropiada cuando el objetivo de la investigación es interpretar la forma en que las personas entienden la construcción y la práctica de fenómenos sociales. Al respecto, diferentes teólogos y filósofos —incluidos Dilthey, Gadamer, Heidegger, Ricoeur y Schleiermacher— han defendido, elaborado y desarrollado variaciones de la filosofía hermenéutica y las metodologías posteriores. Schleiermacher, por ejemplo, ha sido reconocido como el fundador de la hermenéutica moderna (Paterson y Higgs, 2005), mientras que Dilthey amplió el campo de interés de la hermenéutica más allá del individuo para incluir sistemas y organizaciones culturales.

En particular, dentro de las escuelas más importantes en el uso de la hermenéutica debemos destacar tanto a Wilhelm Dilthey, quien propagó la psicología descriptiva y analítica como una “ciencia humana” (Liashenko, 2018), como a Gadamer, quien en 1977 propuso que se logra una comprensión adecuada de un fenómeno a través del proceso iterativo denominado como el círculo hermenéutico (Guzys, Dickson-Swift, Kenny y Threlkeld, 2015).

De hecho, la identificación de representaciones sociales, como refiere Moscovici (1988), permite establecer el conocimiento de qué se sabe, qué se cree, cómo se puede representar y cómo un grupo determinado de personas actúa frente a situaciones sociales. En este sentido, la hermenéutica permite una interpretación interna de los participantes y ofrece una solución científica a esta realidad en particular para dar validez y respaldo científico al estudio.

Por último, es importante mencionar que esta investigación es exploratoria, ya que, por una parte, permite indagar sobre perspectivas innovadoras, y, por otra, ayuda a identificar conceptos nuevos que sirven de base para estudios futuros, además de que denota aspectos descriptivos que proporcionan información sobre opiniones, hechos y fenómenos (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

## Participantes

La investigación contó con la participación de 37 docentes de tiempo completo (con más de 30 horas semanales de trabajo), 22 administrativos (secretarias) y 108 estudiantes de segundo, sexto y último semestre, con edades entre los 16 y 65 años, pertenecientes a tres facultades (medicina, enfermería y odontología) y cinco programas de salud (medicina, enfermería, odontología, optometría e instrumentación quirúrgica).

Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizaron fórmulas universales empleadas y avaladas internacionalmente por investigadores sociales para determinar el tamaño de muestra en poblaciones finitas menores o iguales a 100 000 unidades (Ahmad y Halim, 2017; Bartlett, Kotrlik y Higgins, 2001; Krejcie y Morgan, 1970). En este sentido, la selección de la muestra se hizo mediante un muestreo probabilístico para agrupar a los participantes por grupos naturales —no por individuos—, al azar, y con un muestreo por conglomerados —o clúster— (Cardona, 2002).

## Instrumento

Se hizo uso de un cuestionario de cuatro bloques, cada uno con múltiples preguntas —la mayoría abiertas y enfocadas a reconocer temas y variables de interés— que permitieron la identificación de las representaciones sociales frente a la población perteneciente a la comunidad lgbt.

## Análisis de datos

El procesamiento y análisis de la información se realizó con el programa Atlas ti 8.1, mediante la identificación de códigos que permitieran la relación entre las estructuras discursivas y semánticas, con posteriores técnicas de triangulación y recursos explicativos del círculo hermenéutico.

## RESULTADOS

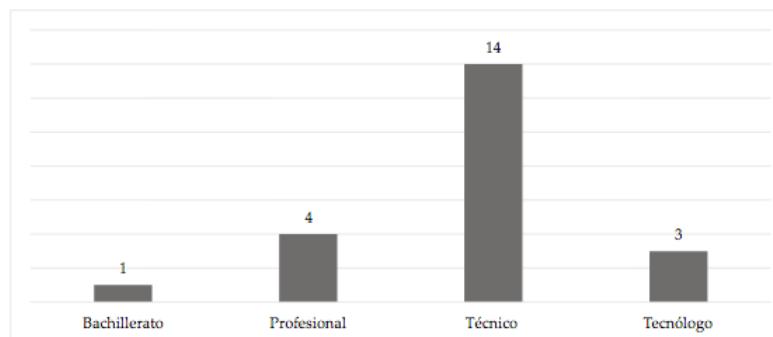
### Datos sociodemográficos

#### *Personal administrativo.*

De las 22 personas encuestadas, el 63.6 % tenía un nivel educativo técnico, el 13.6 % tenía tecnólogo terminado, el 18.1 % eran profesionales, y solo el 4.5 % (un administrativo) tenía como nivel máximo de educación el bachillerato completo (véase Figura 1). Por otra parte, el 100 % de las participantes fueron mujeres heterosexuales; respecto a la religión que practicaban, el 81.8 % era de religión católica, el 13.6 % era cristiana, y el 4.5 % no practicaba ninguna religión (véase Figura 2). También, el 63 % de la muestra (14 participantes), era de estrato socioeconómico nivel tres, mientras que el 36.3 % (8 participantes), era de estrato dos; y el 50 % eran solteras, mientras que el 22.7 % eran casadas, el 18.1 % reportó estar en unión libre, y el 9.1 % eran separadas (véase Figura 3). Finalmente, el promedio de edad de las participantes fue de 37.5

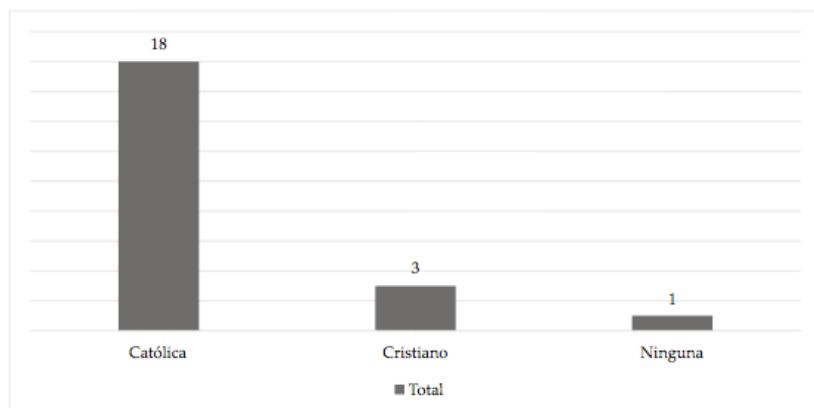
años (véase Figura 4); el 77.2 % nació en Bogotá, Colombia (véase Figura 5), y el 90.9 % había vivido en la misma ciudad durante los últimos cinco años (véase Figura 6).

**Figura 1.** Nivel educativo del personal administrativo.



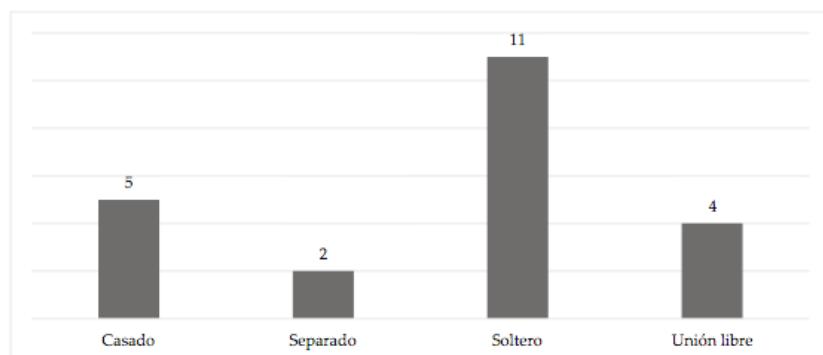
**Fuente:** elaboración propia.

**Figura 2.** Religión que practica el personal administrativo.



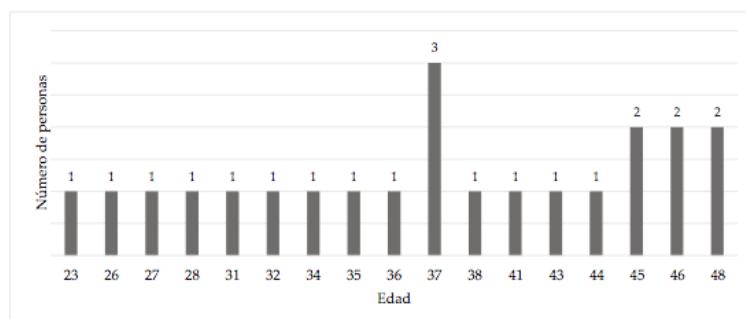
**Fuente:** elaboración propia.

**Figura 3.** Estado civil del personal administrativo.



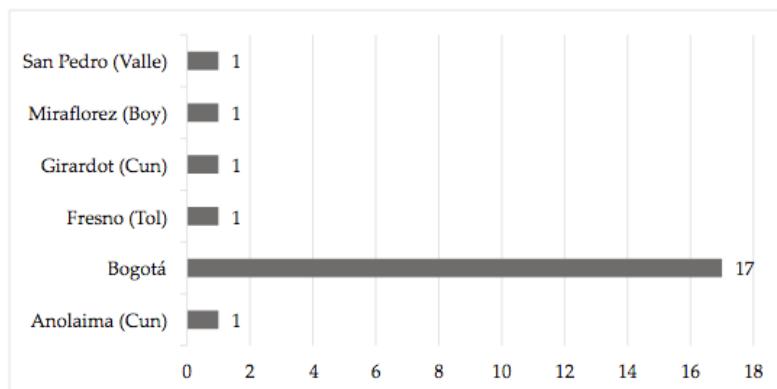
**Fuente:** elaboración propia.

**Figura 4.** Edad del personal administrativo.

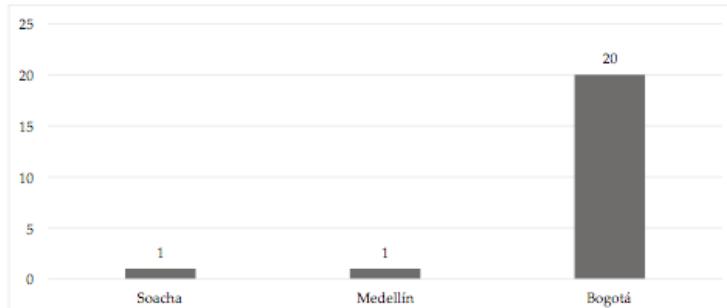


**Fuente:** elaboración propia.

**Figura 5.** Lugar de nacimiento del personal administrativo.



**Fuente:** elaboración propia.

**Figura 6.** Ciudad donde ha vivido los últimos cinco años el personal administrativo.

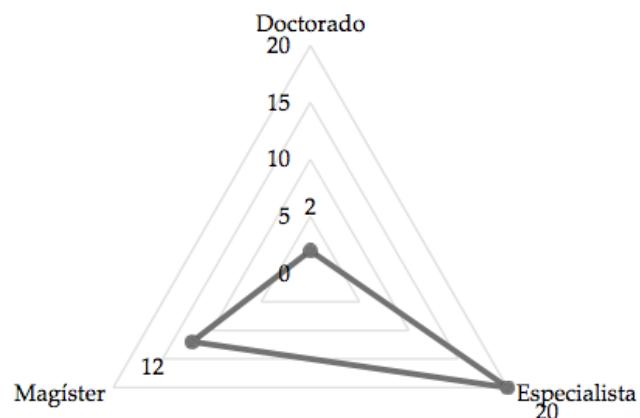
Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, con respecto al conocimiento de los administrativos frente a algunos términos relacionados con la comunidad lgbt, el 90.9 % mencionó que conocía el término homofobia —20 respondieron que “sí” y solo 2 respondieron que “no”—; el 72.7 % reportó conocer el término lesbofobia —16 respondieron que “sí”, mientras que 6 respondieron que “no”—; y el 63.6 % afirmó conocer el término transfobia —14 respondieron que “sí” y 12 respondieron que “no”—.

### *Personal docente.*

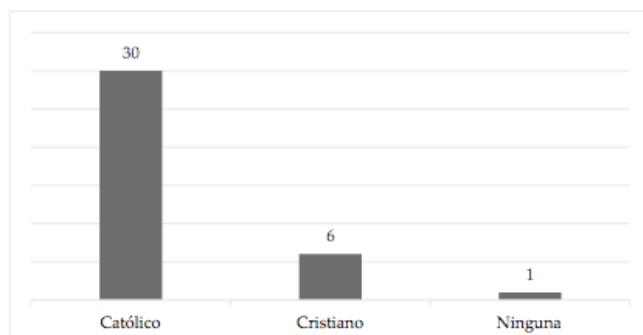
Respecto al personal docente, de las 37 personas encuestadas, el 54 % reportó tener especialización, el 40.5 %, maestría, y el 5.4 %, doctorado (véase Figura 7). Por otra parte, el 89 % (33 participantes) dijo ser de sexo femenino, mientras que el 11 % (4 participantes) reportó ser de sexo masculino; respecto a la religión que practica, el 81 % reportó ser católico, el 16.2 %, cristiano, y el 2.7 % dijo no practicar ninguna religión (véase Figura 8); y el 100 % de la muestra reportó ser heterosexual. Adicional a esto, el promedio de edad de este grupo fue de 42 años (véase Figura 9); y el 32.4 % era de estrato socioeconómico cuatro, el 29.7 % de estrato cinco, el 24.3 % de estrato tres, el 10.8 % de estrato seis y el 2.7 % de estrato dos (véase Figura 10). Además, el 56.7 % era procedente de la ciudad de Bogotá (véase Figura 11), el 100 % había vivido en la ciudad de Bogotá durante los últimos cinco años; y el 35.1 % era casado, el 27 %, soltero, el 18.9 %, separado, el 16.2 %, en unión libre, y solo un participante (el 2.7 %) reportó que era viudo (véase Figura 12).

**Figura 7.** Nivel educativo del personal docente.



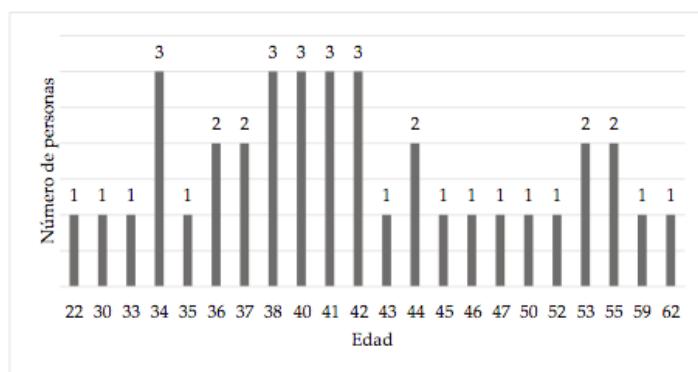
**Fuente:** elaboración propia.

**Figura 8.** Religión que practica el personal docente.

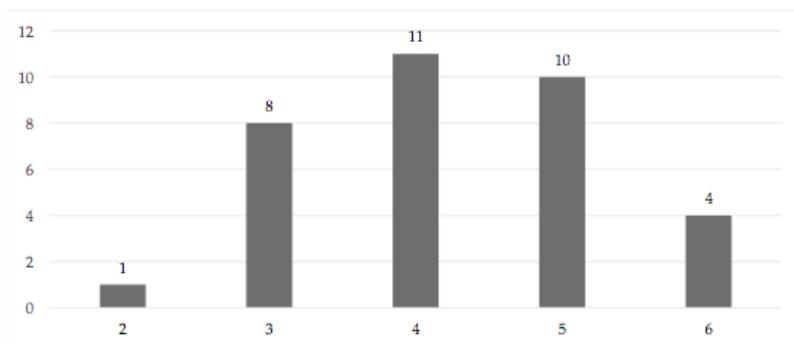
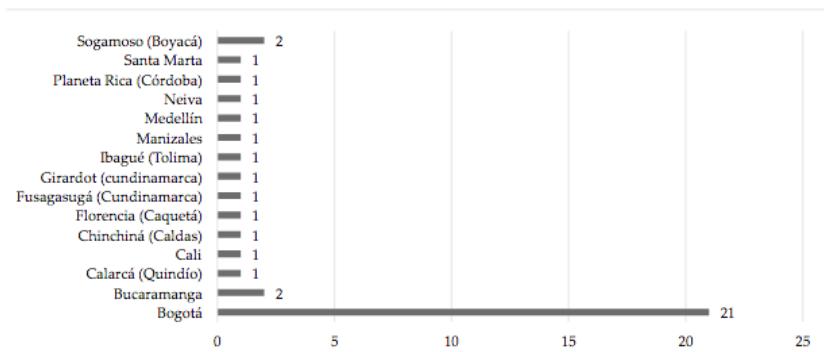


**Fuente:** elaboración propia.

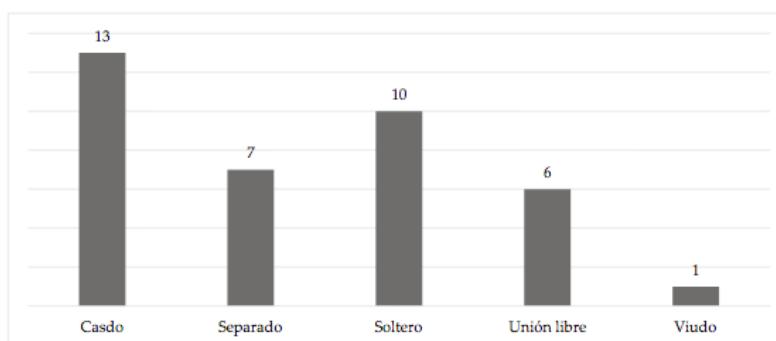
**Figura 9.** Edad del personal docente.



**Fuente:** elaboración propia.

**Figura 10.** Estrato socioeconómico del personal docente.**Figura 11.** Lugar de nacimiento del personal docente.

Fuente: elaboración propia.

**Figura 12.** Estado civil del personal docente.

Fuente: elaboración propia.

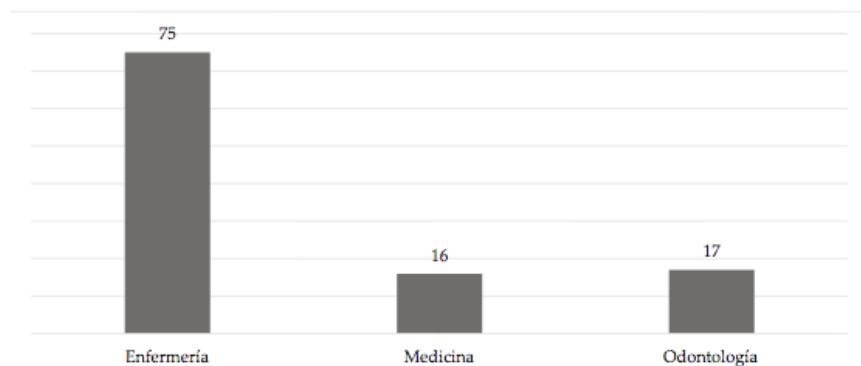
Finalmente, respecto al conocimiento frente a algunos términos asociados a la discriminación a la comunidad lgbt, el 97.3 % afirmó que conocía la definición de las iniciales lgbt (36 respondieron que “sí”, mientras que uno solo dijo que “no”); el 59.5 % afirmó conocer el término sexismo (22 dijeron que “sí”, mientras que 15 dijeron que “no”); el 54 % dijo conocer la palabra heterosexismo (20 dijeron que “sí”, mientras que 17 dijeron que “no”); el 100 % dijo que conocía el término homofobia (37 participantes); el

91.8 % dijo conocer el término lesbofobia (34 respondieron que “sí”, mientras que 3 dijeron que “no”); y el 86.4 % reportó conocer el término transfobia (32 dijeron que “sí”, y 5 respondieron que “no”).

### *Estudiantes.*

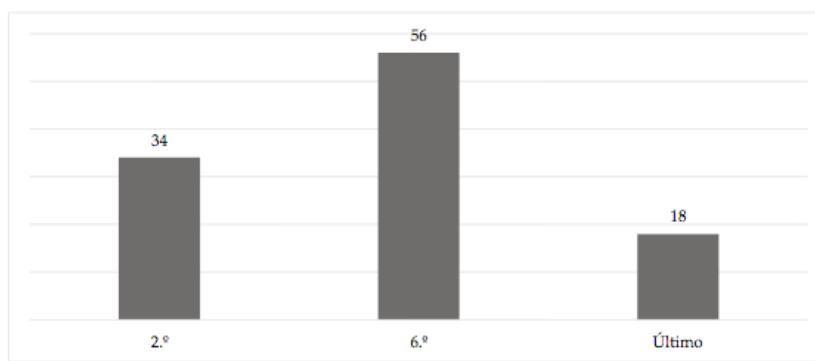
Por último, de los 108 estudiantes encuestados, el 69.4 % pertenecía a la Facultad de Enfermería —75 estudiantes—, el 14.8 %, a la Facultad de Medicina —16 estudiantes, incluidos los que pertenecía a los programas de Optometría e Instrumentación quirúrgica—, y el 15.7 %, a la Facultad de Odontología —17 estudiantes— (véase Figura 13). En cuanto al semestre que cursaban los estudiantes, el 31.4 % dijo ser de segundo semestre, el 51.8 %, de sexto semestre, y el 16.6 %, de último semestre (véase Figura 14). Además, el 25 % afirmó ser de sexo masculino, mientras que el 75 % dijo que era de sexo femenino.

**Figura 13.** Facultad a la que pertenecen los estudiantes encuestados.



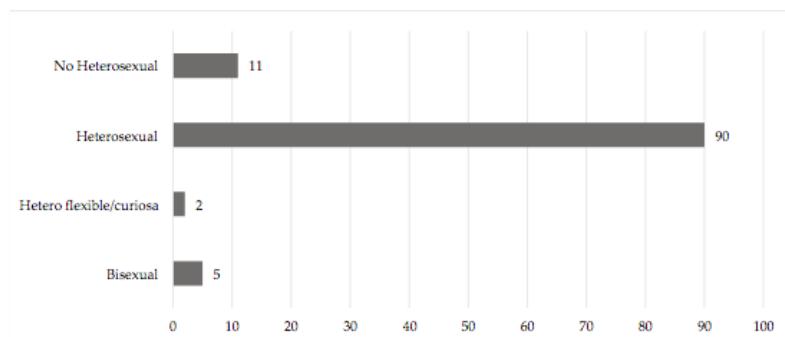
**Fuente:** elaboración propia.

**Figura 14.** Semestre que cursan los estudiantes encuestados.

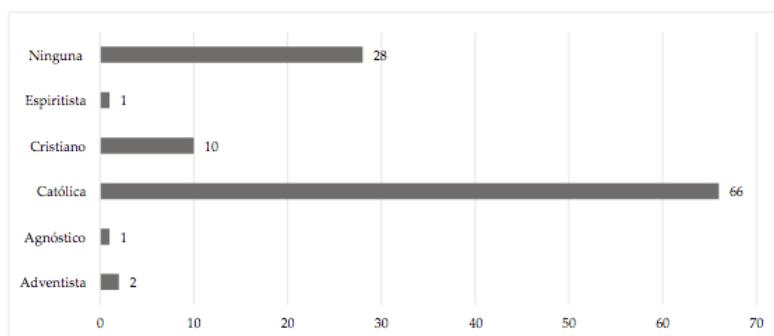


**Fuente:** elaboración propia.

Adicional a esto, respecto a su orientación sexual, el 83.3 % dijo ser heterosexual, el 10.1 %, no heterosexual, el 4.6 %, bisexual, y el 1.9 %, heteroflexible-curiosa (véase Figura 14); y, respecto a sus prácticas religiosas, el 61.1 % afirmó que practicaba el catolicismo, el 25.9 % dijo no practicar ninguna religión, el 9.2 % respondió que era cristiana, el 1.9 % dijo ser adventista, y el 0.2 % afirmó que era espiritista (véase Figura 15).

**Figura 14.** Orientación sexual de los estudiantes encuestados.

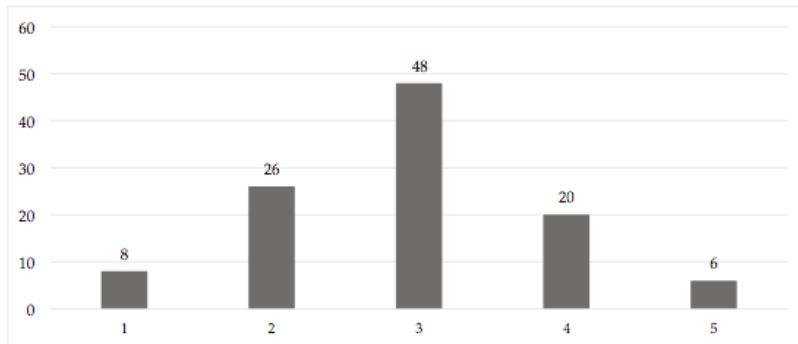
**Fuente:** elaboración propia.

**Figura 15.** Religión que practican los estudiantes encuestados.

**Fuente:** elaboración propia.

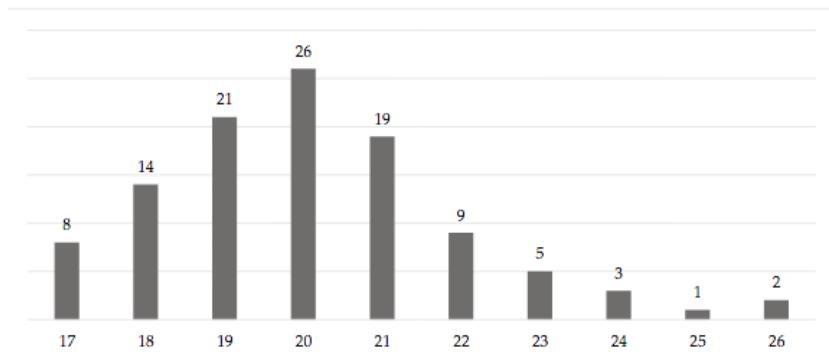
También, es importante mencionar que el 44.4 % era de estrato tres, mientras que el 24 % era estrato dos, el 18.5 %, de estrato cuatro, el 7.4 % de estrato uno, y el 5.5 %, de estrato cinco (véase Figura 16); que el promedio de edad de los estudiantes era de 20 años (véase Figura 17); que la ciudad de origen más frecuente de los estudiantes era la ciudad de Bogotá, con un 28.7 % (véase Figura 18); que durante los últimos cinco años los estudiantes vivieron principalmente en Bogotá, con un 83.3 % (véase Figura 19); y que el 93.5 % (101 estudiantes) eran solteros, mientras que el 3.7 % reportó estar en unión libre (4 estudiantes), el 0.92 % (1 estudiante) dijo ser separado, y el 0.92 % (1 estudiante), estar en una relación abierta.

**Figura 16.** Estrato socioeconómico de los estudiantes encuestados.



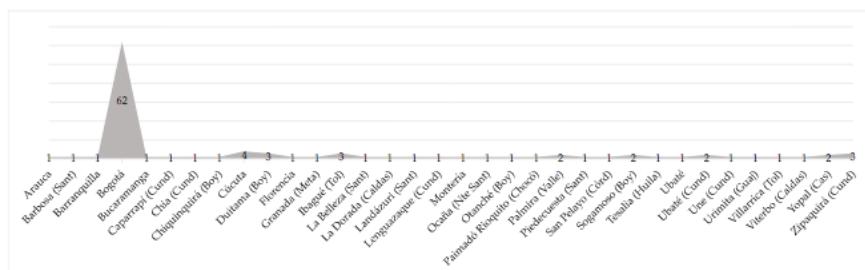
Fuente: elaboración propia.

**Figura 17.** Edad de los estudiantes encuestados.

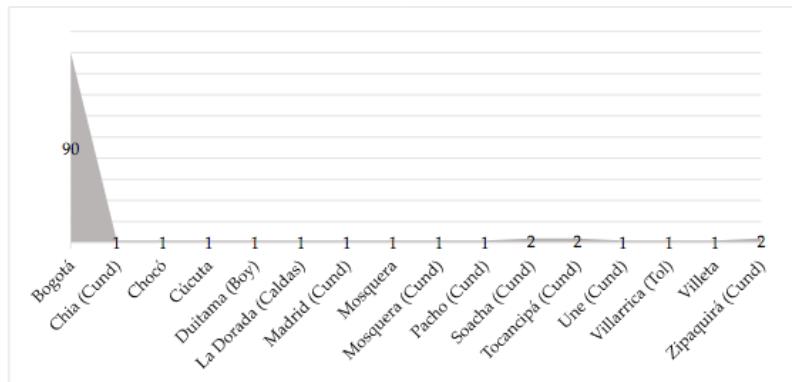


Fuente: elaboración propia.

**Figura 18.** Lugar de nacimiento de los estudiantes encuestados.



Fuente: elaboración propia.

**Figura 19.** Lugar donde vivieron los estudiantes encuestados en los últimos cinco años.

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, respecto al conocimiento de algunos términos asociados a la comunidad lgbt, el 99 % respondió que conocía las siglas lgbt (107 respondieron que “sí”, mientras que uno respondió que “no”); el 58 % desconocía el término sexismo (58 estudiantes dijeron que “no” lo conocían, mientras que 50 dijeron que “sí”); el 51.8 % desconocía el término heterosexismo (56 dijeron que “no”, mientras que 52 dijeron que “sí”); el 100 % sabía lo que significaba la homofobia (108 estudiantes); el 80.5 % conocía el término lesbofobia (87 dijeron que “sí”, y 21, que “no”); y el 79.6 % conocía el término transfobia (86 respondieron que “sí”, y 22, que “no”).

## DISCUSIÓN

### Representaciones sociales

La aplicación de políticas inclusivas en la educación superior es un reto constante y actual que no solo aplica para la institucionalización de las mismas, sino también para su apropiación y empoderamiento por parte de las comunidades que las conforman; es así como desde la equidad e igualdad se permite la participación y desarrollo de las comunidades diversas. Sin embargo, a partir de lo encontrado en esta investigación, se puede afirmar que las tres poblaciones analizadas tienen un desconocimiento general de dichas políticas, lo que se suma al desinterés marcado frente a los temas de inclusión de las personas lgbt.

En general, los conocimientos de la comunidad académica presentaron falencias principalmente en dos términos, heterosexismo y sexismo, siendo el primero el más desconocido tanto por docentes como por estudiantes y administrativos. Este resultado demuestra la relación directa que hay entre desconocimiento y desinterés, sumado a la percepción que tienen dichos agentes, al mostrar la misma tendencia de creer que la universidad hace pocos esfuerzos por visibilizar esta población. Estos factores llevan a que se creen barreras para la aceptación y adaptabilidad, lo cual afecta de manera importante tanto las garantías de inclusión de la población lgbt en la educación superior como los esfuerzos internacionales, nacionales y locales, los cuales, como se refleja en los resultados, aún se quedan cortos para garantizar con éxito su aplicación. De hecho, estos resultados no se quedan solo en la actual muestra de participantes, sino que se han encontrado en estudios similares, como en el de Lee y Carpenter (2015) o en el de Ramírez (2017).

Por otra parte, otro de los aspectos que destaca en las políticas públicas es el enfoque biopsicosocial y espiritual como identidad institucional, según el cual se considera a todos los sujetos, sin discriminación alguna, como individuos que deben ser vistos desde sus dimensiones humanas y sociales de manera holística e integral; sin embargo, en los resultados obtenidos tras la aplicación de los instrumentos se observa que en la

muestra seleccionada hay una disminución en el interés por parte de algunas directivas de querer visibilizar a estas poblaciones. De hecho, la presente investigación confirma los hallazgos reportados por Ramírez (2017), en donde se ratifica que, a pesar de las múltiples normas instauradas por el Estado colombiano para favorecer la inclusión y disminuir la discriminación, en los contextos reales no se aplican de la manera esperada.

Como se mencionó, para Moscovici (1988) las representaciones sociales permiten establecer el conocimiento sobre qué se sabe, qué se cree, cómo se puede representar y cómo se actúa frente a situaciones sociales caracterizadas por un grupo determinado de personas. En este sentido, en lo obtenido en la investigación se observa una ganancia sustancial en cuanto a la tolerancia y aceptación para la comunidad académica en lo referente a la cultura, religión y relaciones interpersonales, pues la mayoría de los encuestados refirió que aceptaba en sus núcleos familiares casos de relaciones no heterosexuales, además de que informaron no presentar algún tipo de fobia ni intimidación al tratar con personas de esta comunidad. Esta tendencia fue similar en las tres poblaciones, lo que nos demuestra una actitud de apertura y disposición frente a estos temas, sin importar el sexo o edad de los participantes. Acá, cabe mencionar que las pocas respuestas en contra de esta tendencia se relacionaron con un fuerte componente religioso, entre las que se destacan el cristianismo, el catolicismo y el adventismo; y que no se observó una relación concluyente o conexión lógica entre el estrato socioeconómico y el nivel académico que permitiera extraer un juicio razonable con respecto a la problemática.

Este último hallazgo fue diferente a lo encontrado en estudios como el de Costa y cols. (2015), en el cual el nivel académico, y hasta el tipo de carrera universitaria, influían en el prejuicio y discriminación hacia las personas lgbt. De hecho, en dicho estudio se encontró un menor prejuicio en carreras asociadas a las ciencias sociales y de la salud, igualmente en personas con mayor formación académica; sin embargo, la relación de prejuicio con la religión fue similar en ambos estudios, pues en el estudio previo se encontraron mayores prejuicios en personas con alta religiosidad que predicaban una ética conservadora, mientras que en este estudio se observó que las respuestas en oposición a una postura progresista frente a la inclusión de este tipo de población se relacionaban con un componente de base religiosa.

Por otra parte, existen dos temas que generan preocupación e inquietud en la comunidad universitaria: el primero frente al ambiente social de convivencia y armonía en la universidad, en el cual la tendencia en las tres muestras fue similar, dado que sigue siendo evidente la discriminación en diferentes contextos hacia las personas lgbt, pues un gran número de encuestados refirió haber visto o escuchado casos de abuso emocional, violencia física o verbal; y el segundo está relacionado con las garantías de inclusión dadas por la accesibilidad, la asequibilidad, la adaptabilidad y la aceptación, ya que, en este punto, la inclinación de la comunidad académica fue la sensación de falta de equidad e igualdad de oportunidades respecto a garantías de derechos (inclusión). Hallazgo que está en concordancia a la literatura revisada (Mavhandu-Mudzusi y Sandy, 2017; Rocha y Pinto, 2016; Rothmann y Shan-Simmonds, 2015), pues en ella se identifica la persistencia de discursos heteronormativos que justifican y alimentan las expresiones de discriminación.

Ahora bien, desde la igualdad y equidad, entendidos en términos de inclusión —desde los componentes de derecho: accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad (Materón, 2016)—, en los hallazgos de la presente investigación se observan aún muchas falencias en lo referente a adaptación y aceptación, por lo que se puede afirmar que la actitud de la comunidad académica favorece, en la práctica, una disposición de aceptación y adaptabilidad desde lo personal e individual, pero no así frente a lo colectivo y general, donde esta es contraria y se encuentran aún expresiones de homofobia.

Otro de los hallazgos de este estudio fue que, frente al desempeño académico, la condición sexual no fue vista como un obstáculo, pues tanto los docentes como los estudiantes y los administrativos expresaron que esta era independiente de la orientación sexual; sin embargo, cabe resaltar que en este ítem las personas que respondieron que sí los afecta lo asociaron a discriminación, rechazo, tabúes y tensiones en la relación docente-estudiante. En este punto, lo encontrado frente al desempeño académico fue contrario a lo reportado en estudios como el de Cech y Waidzunas (2011), según el cual el discurso heteronormativo fomenta prejuicios

sexuales y silencia las preocupaciones propias de la población lgbt. Acá, el autor se refiere a que dicha población presenta una carga académica adicional que se refleja en aislamiento académico y social; sin embargo, en el presente estudio se encuentra una tendencia opuesta, donde la mayoría de los participantes perciben el desempeño académico como independiente a la orientación sexual.

Adicional a esto, en los profesores y estudiantes fue contundente la solidaridad y respaldo en la normatividad y aspectos éticos referentes a la inclusión educativa de las personas lgbt, pues todos los encuestados consideraron que debía existir equidad e igualdad hacia las poblaciones diversas. Sin embargo, en el caso de los administrativos, quienes en su mayoría estaban de acuerdo con la equidad y la igualdad, se identificaron posturas contrarias que sostienen que las personas con orientaciones sexuales diversas debían tener algunas restricciones y no ser iguales a la de los heterosexuales, mostrando un fuerte componente heteronormativo. Aunque fueron pocas estas opiniones con respecto al total de la muestra, estos hallazgos concuerdan con estudios como el de Rocha y Pinto (2016), en el cual se reporta una representación social muy fuerte del género binario y heteronormativo, que consiste en entender rígidamente la sexualidad desde los polos femenino y masculino.

Asimismo, es importante mencionar que la comunidad académica conoce el proceso de inclusión, lo cual se manifiesta a través de una gran variedad de términos que se identifican con dicha noción. De hecho, el personal docente presentó una mayor cantidad de expresiones al momento de su definición, de forma tal que enriquecen el discernimiento y la sensibilización, sobre todo gracias a que hay expresiones reiteradas en las tres muestras, como lo son el derecho, la diversidad, el acceso y la inclusión, palabras adecuadas para este concepto y muy similares a las definiciones presentadas por autores como Ainscow y Miles (2018) o Materón (2016).

También, cabe señalar que, en términos generales, se observa una predilección frente a las representaciones sociales con respecto a temas de percepciones, respeto, cultura, religión, desempeño académico, conocimientos, normatividad y aspectos éticos; pues se reconocieron, mediante las encuestas, personas pertenecientes a la comunidad lgbt, y todas ellas dentro de la población estudiantil, con un porcentaje global del 10.7 % —mucho mayor que lo reportado en la encuesta nacional de demografía y salud: 2.8 % (Rubio, 2017) —.

Y, por último, se puede afirmar que las representaciones sociales que se identificaron en este estudio no presentaron diferencias significativas entre las poblaciones indagadas, ya que aunque se denotó un poco más de desconfianza y prejuicio en el personal administrativo, este fue mínimo frente al general de la muestra. De hecho, parece existir un escenario receptivo y dispuesto a los retos y necesidades de las poblaciones diversas.

## A manera de conclusión

Las representaciones sociales que tienen los miembros de la comunidad académica de la institución universitaria estudiada presentan muy escasas discrepancias entre los actores analizados —docentes, estudiantes y administrativos—, pues parece haber consensos en lo referente a la tolerancia y aceptación de la comunidad lgbt tanto en términos de cultura como de religión y relaciones interpersonales, con un desempeño académico independiente de la condición sexual; aunque existe la percepción general de discriminación en diferentes contextos, sumado a la sensación de falta en equidad e igualdad de oportunidades respecto a las garantías de derechos —como lo es su inclusión en la comunidad académica—.

En general, la inclusión fue vista por la comunidad académica como un derecho, acceso, diversidad y asequibilidad; términos que desde lo individual expresan un sentir colectivo acorde a su significado real. Sin embargo, preocupa el poco conocimiento de las políticas relacionadas con el tema en cuestión, pues en las tres poblaciones indagadas se da cuenta del desinterés que la comunidad percibe por parte de la universidad; aspectos que reflejan una baja promoción y reproducción de dichas políticas en el contexto real universitario.

Adicional a esto, uno de los hallazgos más llamativos del estudio es que las pocas personas en desacuerdo con la normatividad, ética, religión y cultura para la inclusión de la comunidad lgbt presentaron un fuerte

componente religioso, donde destaca el cristianismo y el catolicismo en una alta proporción, y en otra más baja el adventismo y la espiritualidad. Además, en el presente estudio no se observó una relación concluyente o conexión lógica entre el estrato socioeconómico y el nivel académico que permitiera extraer un juicio razonable con respecto a la problemática.

Como se observa con los resultados del estudio, la inclusión educativa es exitosa si presenta apropiación y empoderamiento de sus políticas por las comunidades que las conforman, por lo cual se deberían crear espacios de análisis, debate y discusión que visibilicen las problemáticas de estas poblaciones y que generen sensibilización y conciencia real en la comunidad universitaria. De este modo, estas políticas se podrán reflejar de manera práctica en menos discriminación y prejuicios, así como en mayores niveles de tolerancia y convivencia.

Por otra parte, al momento de indagar sobre las representaciones sociales en la comunidad educativa frente a la inclusión de la comunidad lgbt en la educación superior se logró evidenciar que el personal administrativo tiene, quizás, más prejuicios y restricciones frente a este tipo de personas. En este aspecto, aunque el nivel de aceptación fue sobresaliente, se encontraron varios casos en los que se mencionaba que pertenecer a dicha comunidad podría influir negativamente en su relación social y académica; según esto, dichos administrativos, aunque toleran la presencia cercana de algún integrante de la comunidad lgbt, no lo aceptarían en su grupo familiar o círculo personal. Lo contrario sucedió con los docentes y los mismos estudiantes, quienes aceptaban en un mayor porcentaje la compañía y presencia de la población objeto de estudio.

Adicional a lo anterior, en el personal encuestado se detectó la presencia de miembros de la comunidad lgbt en mayor número a nivel del estudiantado, pero en el personal administrativo y docente no se encontraron casos informados durante la encuesta, o registrados de manera voluntaria. Además, se logró detectar una relación inversamente proporcional entre la comunidad lgbt y el personal académico de costumbres cristianas y religiosas, situación acorde con la teoría revisada en el tema de roles.

Por otra parte, es importante mencionar que durante las entrevistas se detectaron dos términos nuevos para los investigadores: el de heteroflexible y el de hetero- diversa, que refieren a personas que se consideran heterosexuales, pero que en algún momento de su vida sintieron atracción o gusto por una persona de su mismo sexo, evidencia que no alteró la calidad de la muestra en ningún sentido.

Finalmente, es importante insistir en que a pesar de que la universidad tenga la intención de incluir a las poblaciones diversas con las políticas de género y de inclusión, estas no han sido lo suficientemente socializadas o aterrizzadas a la comunidad académica, ya que existe un desconocimiento generalizado de las mismas. Ahora, siendo la educación un escenario de transformación social, es importante restaurar dichos aspectos, ya que en la práctica se manifiestan en barreras para esta población, y más aún en facultades de ciencias de la salud, donde saldrán futuros profesionales que deberán garantizar la dignidad e igualdad de oportunidades en un derecho fundamental como lo es el acceso y la atención en los servicios sanitarios — donde se debe ver a las personas como un conjunto y de manera integral, sin prejuicios ni excepciones —.

En conclusión, la presente investigación se suma al desarrollo y progreso de futuras investigaciones, además de que favorece la creación y avances de políticas educativas locales relevantes para el ámbito académico y educativo, y reafirma la importancia que ha adquirido este tema en la última década. Para las facultades de salud donde se realizó el presente estudio se espera que los resultados sean una base o dejen un tipo de huella para realizar estudios prospectivos que abarquen, en un futuro, a toda la comunidad universitaria.

## REFERENCIAS

- Ainscow, M. y Miles, S. (2008). Making Education for All inclusive: where next? *Prospects*, 38, 15-34. doi: <https://doi.org/10.1007/s11125-008-9055-0>

- Albuquerque, G. A., García, C. L., Quirino, G. S., Henrique, M. J., Belém, J. M., Figueiredo, F. W., ... Adamí, F. (2016). Access to health services by lesbian, gay, bisexual, and transgender persons: systematic literature review. *BMC International Health and Human Rights*, 16(2), 1-10. doi: <https://doi.org/10.1186/s12914-015-0072-9>
- Ahmad, H. y Halim, H. (2017). Determining Sample Size for Research Activities: The Case of Organizational Research. *Selangor Business Review*, 2(1), 20-34. Recuperado de <http://sbr.journals.unisel.edu.my/ojs/index.php/sbr/article/view/12/20>
- Arango, R., Aguilar-Gil, J. y Corona, E. (2015). *El Bullying homofóbico y transfóbico en los centros educativos: taller de sensibilización para su prevención; guía de facilitación*. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244841>
- Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex [ilga]. (2019). *Homofobia de Estado*. Recuperado de [https://ilga.org/downloads/ILGA\\_Homofobia\\_de\\_Estado\\_2019.pdf](https://ilga.org/downloads/ILGA_Homofobia_de_Estado_2019.pdf)
- Bartlett, J., Kotrlík, J. y Higgins, C. (2001). Organizational Research: Determining Appropriate Sample Size in Survey Research. *Information Technology, Learning, and Performance Journal*, 19(1), 43-50. Recuperado de <https://www.opalco.com/wp-content/uploads/2014/10/Reading-Sample-Size1.pdf>
- Beltran, J. y Teodoro, A. (2013). *Educación superior e inclusión social*. Buenos Aires: Editorial Miño y Davila.
- Cardona, M. A. (2002). *Introducción a los métodos de investigación en educación*. Madrid: eos.
- Cech, E. A. y Waidzunas, T. J. (2011). Navigating the heteronormativity of engineering: the experiences of lesbian, gay, and bisexual students. *Engineering Studies*, 3, 1-24. doi: <https://doi.org/10.1080/19378629.2010.545065>
- Colombia Diversa. (2018). *Informe de violaciones a los Derechos Humanos de Personas LGTB en Colombia*. Recuperado de <https://colombiadiversa.org/colombiadiversa2016/wp-content/uploads/2020/03/Aunque-intenten-borrarnos.pdf>
- Constitución política de Colombia (1991). Asamblea Nacional Constituyente, Bogotá, Colombia, 4 de julio de 1991.
- Costa, A., Peroni, R., Camargo, E., Pasley, A. y Nardi, H. (2015). Prejudice toward gender and sexual diversity in a Brazilian public university: prevalence, awareness, and the effects of education, *Sexuality Research and Social Policy*, 12, 261-272. doi: <https://doi.org/10.1007/s13178-015-0191-z>
- Cotrina, Y. (2017). Diversidad sexual en la historia jurídica colombiana. *Pensamiento jurídico*, 47, 49-165. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/62010/pdf>
- Giri, P. D., Adhikari, A., Pradhan, M., Yogi, I. y Khanal, S. (2019). Barriers in Access to Health Care Services among Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender (LGBT). *International Journal of New Technology and Research*, 5(3), 15-20. doi: <https://doi.org/10.31871/IJNTR.5.3.24>
- Guzys, D., Dickson-Swift, V., Kenny, A. y Threlkeld, G. (2015). Gadamerian philosophical hermeneutics as a useful methodological framework for the Delphi technique. *International Journal of Qualitative Studies on Health and Well-being*, 10(1), 1-14. doi: <https://doi.org/10.3402/qhw.v10.26291>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México D. F.: Mac Graw Hill Education.
- Hornby, G. (2015). Inclusive special education: development of a new theory for the education of children with special educational needs and disabilities. *British Journal of Special Education*, 42(3), 234-256. doi: <https://doi.org/10.1111/1467-8578.12101>
- Krejcie, R. y Morgan, D. (1970). Determining Sample Size for Research Activities. *Educational and Psychological Measurement*, 30(3), 607-610. doi: <https://doi.org/10.1177/001316447003000308>
- Lee, D. y Carpenter, V. M. (2015). "What would you like me to do? Lie to you?" Teacher education responsibilities to LGBTI students. *Asia-Pacific Journal of Teacher Education*, 43(2), 169-180. doi: <http://dx.doi.org/10.1080/1359866X.2014.932331>
- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación, Colombia, 8 de febrero de 1994.
- Liashenko, I. (2018). Wilhelm Dilthey: Understanding the Human World. *Philosophy and Cosmology*, 20, 163-169. doi: <https://doi.org/10.29202/phil-cosm/20/16>

- Liscano, D. C. (2016). *Educación para la diversidad las representaciones sociales y prácticas culturales frente a la población lgtbi en la universidad* (tesis doctoral). Recuperado de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/393910/dclr1de1.pdf?sequence=1>
- Materón. S. (2016). Principios de equidad e igualdad: una perspectiva inclusiva para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en Colombia. *Revista Colombiana de Bioética*, 11(1), 117-131. Recuperado de [http://www.bioeticaunbosque.edu.co/publicaciones/Revista/rev111/11\\_1\\_08\\_Materon\\_Palacios.pdf](http://www.bioeticaunbosque.edu.co/publicaciones/Revista/rev111/11_1_08_Materon_Palacios.pdf)
- Mayhandu-Mudzusi, A. H. y Sandy, P. T. (2017). Human rights violation: its impact on the mental well-being of lgbti students in a south african rural- based university. *South African Journal of Higher Education*, 31(4), 325-340. doi: <http://dx.doi.org/10.20853/31-4-892>
- McFadden, C. (2015). Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Careers and Human Resource Development. *Human Resource Development Review*, 14(2), 125-162. doi: <https://doi.org/10.1177/1534484314549456>
- Ministerio de Educación Nacional [men]. (2013). *Enfoque e Identidades de Género para los Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva*. Gobierno de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Moscovici, S. (1988). Notes towards a description of Social Representations. *European Journal of Social Psychology*, 18(3), 211-250. doi: <https://doi.org/10.1002/ejsp.2420180303>
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea Digital*, 2, 1-25. doi: <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n2.55>
- Mueller, A. (2017). Scrambling for access: availability, accessibility, acceptability and quality of healthcare for lesbian, gay, bisexual and transgender people in South Africa. *bmc International Health and Human Rights*, 17(16), 1-10. doi: <https://doi.org/10.1186/s12914-017-0124-4>
- Naciones Unidas (2015). Declaración Universal de Derechos Humanos, Naciones Unidas, Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.
- Paterson, M., y Higgs, J. (2005). Using Hermeneutics as a Qualitative Research Approach in Professional Practice. *The Qualitative Report*, 10(2), 339-357. Recuperado de <http://nsuworks.nova.edu/tqr/vol10/iss2/9>
- Piedra, J., Rembrandt, A. Ries, F. y Ramírez, G. (2013). Homofobia, Heterosexismo y Educación Física: Percepciones del Alumnado. *Profesorado, Revista Currículum y formación del profesorado*, 17(1), 325-338. Recuperado de <http://www.ugr.es/local/recfpro/rev171COL5.pdf>
- Principios de Yogyakarta. (2007). Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, marzo de 2007.
- Ramírez, F. (2017). *Inclusión educativa de estudiantes sexualmente diversos en Colombia, periodo 2000-2015, comprensiones pedagógicas de las sentencias de la corte constitucional* (tesis de doctorado). Universidad Santo Tomás de Aquino, Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/4074/Ram%C3%ADrezFidel2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramírez, F. (2018). Culpa y somatización de la conducta homosexual un abordaje teológico pastoral. *Anamnesis Revista de Bioética*, 13, 25-36. Recuperado de [https://www.javeriana.edu.co/documents/4578040/7069000/anamnesis\\_13\\_25/113b5ab4-4add-46ec-97e3-dd9f2d616bd0](https://www.javeriana.edu.co/documents/4578040/7069000/anamnesis_13_25/113b5ab4-4add-46ec-97e3-dd9f2d616bd0)
- Rothmann, J. y Shan-Simmonds, S. (2015). 'Othering' non-normative sexualities through objectification of 'the homosexual': Discursive discrimination by preservice teachers. *Agenda*, 29(1), 116-126. doi: <https://doi.org/10.1080/10130950.2015.1010288>
- Rocha, M. y Pinto, R. I. (2016). 'For Fun': (De) Humanizing Gisberta—The Violence of Binary Gender Social Representation. *Sexuality & Culture*, 20(3), 639-656. doi: <https://doi.org/10.1007/s12119-016-9350-5>
- Rubio, M. (2017). Demografía lgbt en Colombia: Un Análisis con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2015. Recuperado de <https://docs.google.com/a/unbosque.edu.co/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnxtYXVyaWNpb3J1YmlvcHxneDoyZDhhMzUxNDI2OTc2MDY5>
- Sentencia 435 de 2002. Sentencias sobre personas sexualmente diversas en Instituciones Educativas, mayo 30 de 2002. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/t-435-02.htm>
- Sentencia 562 de 2013. Sentencias sobre personas sexualmente diversas en Instituciones Educativas, agosto 23 de 2013. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/T-562-13.htm>

- Sentencia 565 de 2013. Sentencias sobre personas sexualmente diversas en Instituciones Educativas, 23 de agosto de 2013. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/T-565-13.htm>
- Sentencia 804 de 2014. Sentencias sobre personas sexualmente diversas en Instituciones Educativas, 4 de noviembre de 2014. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2014/T-804-14.htm>
- Sentencia 478 de 2015. Sentencias sobre personas sexualmente diversas en Instituciones Educativas, 3 de agosto de 2015. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-478-15.htm>
- Thurston, S. O. (2016). The Cost of Not Being Out: Reflections on Efforts to Address lgbt Issues at a Large Southern Public University. *About Campus*, 21(2), 23-26. doi: <https://doi.org/10.1002/abc.21237>
- Warner, M. (1999). *The Trouble With Normal: Sex, Politics, And The Ethics Of Queer Life*. Cambridge: Harvard University Press. doi: <https://doi.org/10.5860/choice.37-5738>

## NOTAS

- 1 Cotrina (2017), en el artículo Diversidad sexual en la historia jurídica colombiana, realiza un análisis jurídico de las conductas punibles en las que podrían verse incluidas las poblaciones lgbti.
- 2 Ramírez (2018), en su artículo Culpa y somatización en la conducta homosexual un abordaje teológico-pastoral, refiere cómo las condenas sociales a las prácticas homosexuales tienen su origen en la religión y cómo a través de la historia pasó de ser pecado a enfermedad. Asimismo, Yamid Cotrina Gulfo (2017), en su artículo Diversidad sexual en la historia jurídica colombiana, realiza un análisis jurídico de las conductas punibles en las que podría versen incluidas las poblaciones lgbti.
- 3 No existen datos contundentes que permitan establecer el porcentaje que representan los sectores lgbt con respecto al total de la población; sin embargo, los estudios realizados sobre el tema coinciden “[...] estos datos podrían estar subestimando los porcentajes reales puesto que corresponden a entrevistas hechas cara a cara que, normalmente, reducen el reporte de ‘comportamientos sensitivos’” (Rubio, 2017, p.2).
- 4 Naciones Unidas (2015). Declaración universal de derechos humanos, Naciones Unidas, adoptada y proclamada por la Asamblea General, en su resolución 217 A (III), del 10 de diciembre de 1948.